

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

002

REFORMA DE ESTATUTOS

de la Compañía PROWISEGURIDAD COMPAÑIA DE SEGURIDAD
PRIVADA CIA LTDA

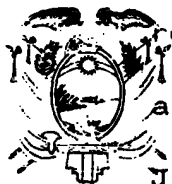
CUANTIA INDETERMINADA zrI.- di 1 co



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador.
hoy día diez y siete de diciembre de mil noventa y nueve. ante mí doctor Gonzalo Román Chacón.
Notario Décimo Sexto del cantón comparecen los señores
CESAR MARIANO ZURITA CABRERA Y OLMEDO EDMUNDO AMORES
SEGOVIA. en calidad de Presidente y Gerente General
respectivamente de la Compañía PROWISEGURIDAD COMPAÑIA DE
SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA. conforme conste de los
nombramientos que se agregan como habilitantes a la
presente escritura.- Los comparecientes son legalmente
capaces, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe y
dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la
minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a
su cargo, m sÍrvase insertar una de Reforma de Estatutos.
contenida en la siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción de la presente
escritura, los señores CESAR MARIANO ZURITA CABRERA Y
OLMEDO EDMUNDO AMORES SEGOVIA. en calidad de Presidente y
Gerente General respectivamente de la Compañía
PROWISEGURIDAD COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA.

conforme consta de los nombramientos que se agregan como habilitantes a la presente escritura, los comparecientes, son mayores de edad, de estado civil casados, ecuatorianos y legalmente capaces para contratar e intervienen debidamente facultados por la Junta General de socios de la Compañía.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario doctor Edgar Patricio Terán, el diez y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el diez y nueve de septiembre del mismo año, se constituyó la Compañía PROVESEGURIDAD COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA, con un capital social de tres millones de sucres, dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una.- b) Mediante escritura celebrada ante el notario décimo sexto el diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el diez de noviembre del mismo año, los socios fundadores: Jacobo Mateo Amari, Laura Vilma Alberca, Verónica Anatolia Encalada, Luis Aurelio Sánchez y Angel Antonio Valverde Núñez, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones a favor de los señores ROSENDO RAMON VALVERDE BENAVIDES, CESAR MARIANO ZURITA CABRERA, OLMEDO EDMUNDO AMORES SEGOVIA y JOSE BENEDICTO ZURITA CABRERA.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió reformar los Estatutos Sociales de la Compañía y autorizó a los administradores de la misma la legalización de dicha



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

reforma.- TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS: Con los
antecedentes expuesto, en cumplimiento a lo resuelto en la
Junta General Extraordinaria y Universal de socios

003

celebrada el diez y ocho de noviembre de mil novecientos
noventa y nueve, los señores CESAR MARIANO ZURITA CABRERA
y OLMEDO EDMUNDO AMORES SEGOVIA, en calidad de Presidente
Gerente General de la Compañía PROWISEGURIDAD COMPAÑIA

DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA, declaran que se reforma los
Estatutos sociales de la misma, en lo referente al objeto
social el mismo que en lo posterior dirá: ARTICULO

TERCERO: El objeto sociales de la compañía es la de
dedicarse a la prestación de servicios especializados en
el área de seguridad y vigilancia privada, en edificios,
instalaciones de cualquier naturaleza, instituciones

bancarias, comerciales, industriales, sean estas públicas
o privadas, investigación privada, estudios en área de
seguridad, protección de personas y bienes, ejercer la
representación de Compañía nacionales o extranjeras con
objeto social similar, serán actividades propias de la
compañía todas las que se relacionen de una u otra manera
con el objeto social enunciado.- CUARTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES: Se agrega como documentos habilitantes, el
acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
socios, celebrada el diez y ocho de noviembre de mil.-
/novecientos noventa y nueve/
Usted señor notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de
instrumentos.- Hasta aquí la minuta FIRMADO (Dr. Víctor
Albuja Z. MAT 1821 del Colegio de Abogados de Quito), para

el otorgamiento de la presente se cumplieron con todos los mandatos legales del caso, y leída que les fue por mí el Notario en forma íntegra a los comparecientes, que se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia de la misma firman conmigo en unidad de acto todo lo cual doy fe.- Entreligado: novecientos noventa y nueve: Vale.-



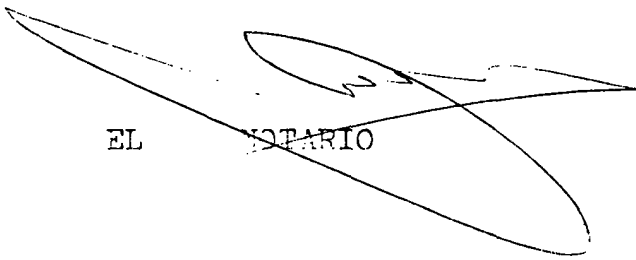
CESAR MARIANO ZURITA

c.c. 170358761-6



OLMEDO EDMUNDO AMORES SEGOVIA

c.c. 050073302-7



EL NOTARIO

Quito, a 13 de Noviembre de 1999.

004

Señor Don
Ólmedo Edmundo Amores Segovia ✓
Presente.-

De mi consideración :

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, llevada a efecto el doce de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, usted fue nombrado GERENTE GENERAL de la Compañía PROVISSEGURIDAD COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. por el período estatutario de dos años. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal de la Compañía y cumplir con todas las atribuciones y obligaciones contempladas en la ley de Compañías y en el Estatuto Social de la misma, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

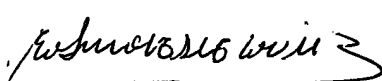
La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patri - cio Terán, el 19 de Marzo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Septiembre de 1996, y con una duración de 30 años.

Atentamente.


César Mariano Zurita Cabrera
PRESIDENTE

En los términos del presente nombramiento acepto y agradezco el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, prometiendo desempeñar fiel y legalmente. Quito a 13 de Noviembre de 1999.

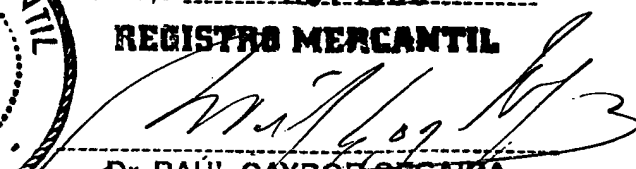
Atentamente.


Ólmedo Edmundo Amores Segovia
C.I. 050073302.7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7186 del Registro de Nombramientos Tomo 330
Quito, a 15 NOV 1999



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito, a 13 de Noviembre de 1999.

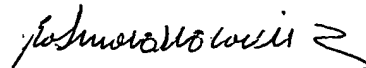
Señor Don
César Mariano Zurita Cabrera
Presente.-

De mi consideración :

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, llevada a efecto el doce de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, usted fue nombrado PRESIDENTE de la Compañía PROVISORIO COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA, por el período estatutario de dos años. En tal virtud, le corresponde cumplir con las atribuciones y obligaciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cabtón Quito, Dr. Edgar Patri - cio Terán, el 19 de Marzo de 1996, inscrita en el Registro Mer - cantil el 19 de septiembre de 1996 y con una duración de 30 años.

Atentamente.


Ulmedo Edmundo Amores Segovia.
SECRETARIO

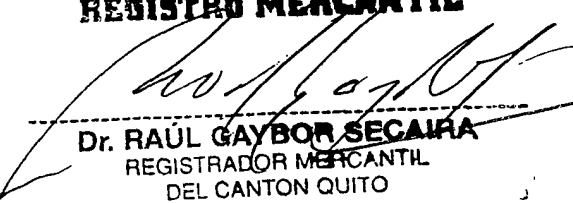
En los términos del presente nombramiento, agradezco y acep - to el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, prometiendo desempe ñar fiel y legalmente. Quito, a 13 de Noviembre de 1999.

Atentamente.


César Mariano Zurita Cabrera
C.I. 170358761-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7187 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 15 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA YU UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA PROWISEGURIDAD COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las diez y ocho horas, en el comicio de la compañía ubicado en la calle Manuel Larrea N. 153 y Antonio Ante, edificio Cabezas, Oficina 401, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía PROWISEGURIDAD COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA. señores: Rosendo Ramón Valverde Benavides, Olmedo Edmundo Amores Segovia, César Mariano Zurita Cabrera y José Benedicto Zurita Cabrera, quienes representa el cien to por ciento del capital social de la compañía, encontrándose presente la totalidad del capital, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dis puesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, para tratar el único punto del orden del día: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. Preside la Junta el señor César Mariano Zurita Cabrera, Presiden te de la Compañía y actúa como secretario el señor Olmedo Edmundo Amores Segovia, Gerente General de la misma, instalada la sesión, el señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura del orden del día, puesto a consideración de los asistentes el mismo, to ma la palabra el señor Presidente y manifiesta: por cuanto al rea lizar los trámites para cumplir con el objeto de la compañía nos hemos encontrado con un inconveniente observado por el Comando Con junto de las Fuerzas Armadas, en lo referente al objeto social de la compañía, quienes manifiestan que el objeto social de esta clase es únicamente la seguridad y no puede dedicarse a otra actividad por lo que se hace necesario reformar el estatuto de la compañía, en lo referente al objeto social de la misma; acto seguido toma la palabra el señor Rosendo Valverde, quién manifiesta que efectivam ente esto ha constituido un problema lo que ha dificultado traba jar, por lo que apoyo la moción de reformar el estatuto social, en tal sentido, y luego de varias deliberaciones, la junta resuelve reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO TERCERO.- El objeto social de la compañía es la de dedicarse a la prestación de servicios espe cializados en el área de seguridad, y vigilancia privada, en edifi cios, instalaciones de cualquier naturaleza, instituciones bancarias, comerciales, industriales, sean estas públicas o privadas; investiga ción privada, estudios en el área de seguridad, transporte y custo dia de valores, protección de personas y bienes; ejercer la represen tación de compañías nacionales y extranjeras con el objeto social similar.-Serán actividades propias de la compañía todas las que se relacionan de una u otra manera con el objeto enunciado. Además la junta resuelve autorizar a los señores Presidente y Gerente Gene ral de la Compañía, elevar a escritura pública y suscribir la presen te reforma del estatuto, hasta su total legalización. Concluido el orden del día y no habiendo otro punto que tratar, el presidente concede un receso para redacta el acta, concluido con la redacción, se reinata la sesión se da lectura la presebte ac ta y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia todos los asistentes, junto con el señor Presiden te y secretario que certifica. Siendo las 20H00, se da por terminada la junta.

Rosendo Valverde ①
Rosendo Ramón Valverde B.

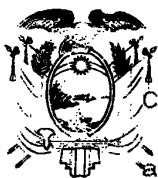
José Benedicto Zurita ④
José Benedicto Zurita C.

③ César Mariano Zurita C.
PRESIDENTE

Olmedo Edmundo Amores ②
Olmedo Edmundo Amores S.
SECRETARIO.

Certifico, que la presente el fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

Olmedo Edmundo Amores
EL SECRETARIO.



Se OTORGO ante mí. en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito
a 21 de DICIEMBRE de 1999.- REFORMA DE ESTATUTOS de la

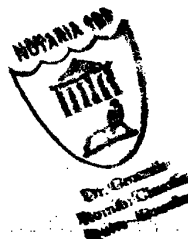


Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Compañía PROVESEGURIDAD LTDA.-

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIO 16°



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

RS-

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía PROWISEGURIDAD COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría ante el Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, tomé nota de la Resolución No.00-Q-IJ-004 de fecha cinco de enero del año dos mil, mediante la cual el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, Doctor Oswaldo Rojas H., aprueba la reforma de estatutos de la presente compañía.- Quito, a dieciocho de enero del año dos mil.-

Notaría 5to



Edgar Patricio Terán Granda
Notario

[Firma manuscrita]
Oswaldo Rojas H.
Intendente Jurídico
Superintendencia de Compañías

RH



007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **CERO CERO-Q-IJ- CERO CERO CUATRO**, del **SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ**, de 5 del Enero del 2.000, bajo el número 116 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2565 del **REGISTRO MERCANTIL** de diez y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, a Fojas 4290 Vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "PROVISEGURIDAD COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. "-** Otorgada el 17 de Diciembre de 1999, ante el **NOTARIO DECIMO SEXTO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.-** Se fijó un **extracto** para conservarlo por seis meses, según ordena la Ley signado con el número 73.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada **Resolución** de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el **Repertorio** bajo el número 0773.- Quito, a veinte y cuatro de Enero del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DVN.-

[Firma manuscrita]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

